

Notitia Vasconiae, *Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, Fundación Iura Vasconiae - Marcial Pons, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, Sao Paulo, t.I: 2019, t.II: 2020, t.III: 2021, t.IV: 2023.

Notitia Vasconiae es una magna obra colectiva de 3.768 páginas que contienen, en cuatro tomos, ordenados por orden cronológico, desde la Antigüedad hasta nuestros días, 1.199 voces sobre historiadores, juristas y pensadores políticos naturales de estos territorios, o que han escrito sobre ellos, elaboradas por 300 autores y autoras pertenecientes a 105 universidades, empresas e instituciones científicas y docentes, de las cuales, 39 universidades. Con gran mérito, los dos primeros volúmenes han sido dirigidos por Roldán Jimeno Aranguren y los dos últimos por Juan Madariaga Orbea, cuyas introducciones a cada tomo seguiré para dar cuenta del conjunto.

La obra se edita en tres lenguas, castellano, euskera e inglés. En castellano, los cuatro tomos han sido publicados por la Fundación *Iura Vasconiae* y Marcial Pons, en Madrid, Barcelona, Buenos Aires y Sao Paulo; el primero, en 2019; el segundo, en 2020; el tercero, en 2021 y el último, en 2023. En euskera ya se han publicado tres tomos y en inglés los dos primeros.

El conjunto está precedido por un Prólogo en el que Gregorio Monreal Zia se dirige al lector que pudiera dudar de la licitud de emplear el concepto de «Vasconia» como marco territorial del diccionario. La cuestión es central para legitimar el conjunto de la obra. Efectivamente, la tradición historiográfica ha sido masivamente, durante siglos, la de la historiografía provincial, como correspondía a la realidad histórica de unas comunidades políticas, sociales e identitarias independientes entre sí. Sin embargo, en los siglos XIX y XX se fue desarrollando otra tradición historiográfica que ha considerado a estos territorios como una unidad sociocultural suprapolítica, denominada con el término de «Vasconia» en castellano, o «Euskal Herria» en euskera: un conjunto de territorios que compartirían características semejantes, lingüísticas, jurídicas, etnológicas, antropológicas. Esta unidad cultural estaría comprendida por los territorios históricos de las tres provincias vascas (Bizkaia, Gipuzkoa y Álava), el reino de Navarra y las tres provincias vasco-francesas de Labourd, Basse Navarre y Soule: siete comunidades territoriales que el nacionalismo vasco aspira a unir en un mismo Estado, bajo el lema de *Zazpiak bat*: «las siete son una». Para justificar la empresa, el prólogo repasa los autores, instituciones y enciclopedias que han alimentado esta tradición supra-provincial desde Oiherart, en el siglo XVII, hasta el presente, y se esfuerza por mostrar la acogida y continuidad del concepto cultural de Vasconia por las humanidades y las ciencias sociales.

Además de su indudable interés científico, la obra resulta de gran utilidad, tanto para conocer a los historiadores, juristas y pensadores políticos de un mismo territorio a lo largo de su historia, como para conocer a los autores de diferentes territorios que habitualmente se desconocen entre sí, al formar parte de tradiciones historiográficas diferentes.

La estructura del diccionario es al mismo tiempo cronológica y territorial. El primer tomo se ocupa de la Antigüedad, la Edad Media y la Edad Moderna; el segundo va de 1793 a 1876; el tercero, de 1876 a 1936, y el cuarto, de 1936 a 2022. Dentro de cada tomo, la estructura es territorial, como corresponde a la realidad histórica de los diferentes territorios que se incluyen en la obra, según el siguiente orden: las tres provincias vascas de Bizkaia, Gipuzkoa y Alava, el reino de Navarra, las tres provincias vasco-francesas de Labourd, Basse Navarre y Soule, denominadas en la obra como «Vasconia continental», más los autores ajenos a estos territorios que escribieron sobre ellos. Además de los autores, se incluyen las obras anónimas.

Cada bloque territorial está precedido por una breve introducción con el objeto de contextualizar el medio económico, social, institucional y político en que se desarrolló la vida de los personajes y su obra. Salvo el volumen I, que dispone las voces por orden cronológico, según la fecha de nacimiento del autor o de elaboración de las obras anónimas, los demás siguen el orden alfabético habitual en enciclopedias y diccionarios. Las voces incluyen una semblanza de cada autor, una descripción y análisis crítico de su aportación intelectual, una relación de sus obras, indicando las ediciones que han tenido, y una relación bibliográfica de los estudios más significativos sobre el autor.

Cada tomo lleva una lista de abreviaturas, un listado de los autores, una relación de las voces escritas por cada autor, una relación alfabética de voces, con la referencia de sus páginas, y un índice general de la obra. Todo ello resulta de gran utilidad.

El primer tomo, dedicado a la Antigüedad, la Edad Media y la Edad Moderna, contiene 324 voces y es obra de 47 autores, la mayoría de ellos doctores, pertenecientes a 22 centros académicos o de investigación.

La parte dedicada a la Edad Antigua se organiza agrupando a los autores y obras grecolatinas de la República y el Alto Imperio, el Bajo Imperio, la epigrafía romana, los visigodos, los franco-merovingios y los bizantinos. La ausencia o escasez de autores vascónicos se palia con las descripciones de historiadores, geógrafos y otros escritores foráneos.

La sección dedicada a la Alta Edad Media se ocupa de los autores y obras pamploneses, asturianos, musulmanes, mozárabes, franco-carolingios e italianos. Como en el periodo anterior, las noticias sobre Vasconia se deben, salvo excepciones, a autores foráneos.

El apartado sobre la Plena y Baja Edad Media agrupa a los autores y obras vizcaínos, alaveses, guipuzcoanos, navarros, gascones, musulmanes, castellano-leoneses y naturales de la Corona de Aragón, a los que se añaden peregrinos, viajeros y otros autores europeos. Es en este periodo cuando emergen los primeros historiadores y juristas naturales de Vasconia.

Finalmente, la parte sobre la Edad Moderna reúne a los autores y obras vizcaínos, alaveses, guipuzcoanos, navarros, bajonavarros, labortanos, suletinos, bearneses, castellanos, aragoneses, portugueses y franceses, mas los peregrinos y viajeros, y los testimonios de otros autores europeos. Es en esta época cuando los historiadores y juristas de Vasconia produjeron un notable legado doctrinal.

El segundo tomo abarca de 1793 a 1876; esto es, el periodo de la crisis de la foralidad, entre la guerra contra la Convención francesa, iniciada en 1793 —que dio paso a la primera ofensiva doctrinal contra los fueros del reino de Navarra y de las provincias vascas— y la ley del 21 de octubre de 1876. Contiene 154 voces de historiadores, juristas y pensadores políticos ordenados alfabéticamente. La abundancia de autores en este periodo obliga a una selección. Se han retenido solamente los historiadores que tuvieron una producción historiográfica destacada, no de mera erudición local; los juristas que elaboraron estudios jurídicos relevantes y los pensadores políticos que aportaron una doctrina sustancial.

El tercer tomo va de 1876 a 1936; esto es, desde la ley de 21 de octubre de 1876, que marca la supresión de los fueros de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava, hasta el inicio de la guerra civil de 1936. Esta cronología hispánica podría ser compatible con la francesa de 1870 a 1939, que abarcaría el régimen de la Tercera República, desde la guerra franco-prusiana hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Reúne 304 voces, elaboradas por 122 investigadores pertenecientes a 52 universidades y centros culturales y de investigación.

En cuanto al pensamiento político, este periodo tuvo particular relevancia por el proceso de pluralismo y modernización que se produjo en las provincias vascas, especialmente en los años 1890-1898, en el contexto de la primera industrialización, la inmigración obrera, la urbanización, los cambios sociales, la secularización en determinados sectores y las transformaciones de los modos de vida tradicionales. En este contexto, por encima de las recetas políticas tradicionales como el carlismo y el liberalismo dinástico, se fueron formulando nuevas propuestas como el foralismo, el nacionalismo vasco, el republicanismo, el socialismo y el anarquismo. La efervescencia política de este periodo dio un número significativo de pensadores políticos de cierta relevancia.

En cuanto a los historiadores, en este periodo se distinguen dos tipos de autores. Frente a los eruditos y aficionados sin formación específica, aparecen entonces los primeros profesionales con formación histórica universitaria, mu-

chos de ellos archiveros, con figuras notables que hicieron aportaciones valiosas a la historiografía de los diferentes territorios históricos.

En lo que se refiere a los juristas, el shock de la ley de 1876 despertó la necesidad de un estudio histórico, jurídico y político de los fueros. La producción de estudios sobre las instituciones forales se multiplicó de la mano de autores de relieve.

El volumen incluye a autores que, aunque nacidos fuera de los territorios, se integraron en ellos por emigración familiar, matrimonio o destino profesional, como notarios, eclesiásticos o militares. Como en el volumen anterior, solo se han incluido autores con obra publicada. Una novedad del periodo es la presencia de mujeres, aunque todavía muy escasas —siete—, un reflejo de la tardía incorporación de la mujer al mundo académico e intelectual. Una característica del periodo es el notable desarrollo del asociacionismo científico y cultural, así como la consolidación de la prensa escrita, de las publicaciones periódicas de carácter científico y de la prensa política.

El cuarto y último tomo se extiende de 1936 a 2022, desde el comienzo de la Guerra civil en Euskadi y Navarra hasta la actualidad. Incluye 413 voces realizadas por 182 especialistas de 69 universidades, instituciones educativas o centros de investigación, de las cuales 26 universidades.

El volumen incluye solamente a los autores fallecidos antes del 31 de diciembre de 2022. En cuanto a los criterios de selección, al criterio básico de los volúmenes anteriores —tener obra publicada referida a Vasconia, de carácter histórico, jurídico o de pensamiento político—, se amplía a autores que, sin ser historiadores, son autores de memorias referidas a hechos históricos, generalmente políticos o bélicos, que contienen muchas veces análisis políticos. También se incluyen investigadores etnográficos con metodología etnohistórica de carácter interdisciplinar, así como autores de canciones que han tenido un éxito significativo en la difusión de ideas políticas. En este tomo, los bloques por territorios históricos van precedidos por una introducción historiográfica al conjunto de los autores, sin distinciones territoriales.

Entre el perfil socio-profesional de los autores y autoras reseñados en este volumen, destacan sobremanera los eclesiásticos, con un 27,5% del total, que podría llegar a ser el doble si añadiéramos los clérigos secularizados y los que estudiaron en seminarios sin llegar a ordenarse, una señal de la abundancia de clero popular como salida para los hijos e hijas de las familias numerosas campesinas, así como de la debilidad de las estructuras universitarias en estos territorios hasta tiempos relativamente recientes.

Por último, la obra está alojada en la web de la Fundación *Iura Vasconiae* en las tres lenguas citadas. Esto permitirá, como anuncian sus directores, corregir en adelante las deficiencias que se vayan advirtiendo, así como actualizar y enriquecer con nueva información las voces tratadas. Como en toda obra

colectiva, la calidad de las voces varía según los autores. Algunas son excelentes, otras no tanto. Dada la amplitud cronológica y temática de la obra, no me siento capaz de hacer una valoración científica. Sin embargo, me permito terminar con algunas sugerencias que podrían contribuir a mejorar determinados aspectos. Dentro de mi especialidad, me parece sorprendente, por ejemplo, que en las introducciones del tomo de Historia Moderna no se trate de la Ilustración vasca ni de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ni de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público, ni se cite siquiera al conde de Peñaflorida en el apartado de Gipuzkoa, ni haya referencia a «la hora vascongada y navarra del XVIII», ni se considere, entre los pensadores políticos, a los autores vascos que escribieron sobre la nueva ciencia de la Economía Política, una de las materias más significativas de la Ilustración en toda Europa y que más contribuyó a cambiar el pensamiento político, con autores como los vizcaínos Juan Antonio de los Heros, Juan Francisco de los Heros, Nicolás de Arriquirar, Diego de Guardamino, el alavés José Antonio Armona y Murga, o navarros como Gerónimo de Uztáriz, Juan de Goyeneche o José María Magallón y Mencos. Llama también la atención que en la bibliografía correspondiente no se citen los trabajos de investigación de los autores que en los últimos treinta años hemos trabajado sobre todas estas cuestiones, renovando en profundidad el panorama historiográfico. Da la impresión de que el laudable esfuerzo por enfatizar *Vasconia* ha podido llevar a primar los elementos de confrontación con las monarquías francesa y española —por ejemplo, la ofensiva doctrinal contra los Fueros, cuando esta se produjo—, en detrimento de la cooperación propia de un régimen foral de soberanía compartida entre la Corona y cada territorio. Una historia científica de los territorios vascos solo puede ser una historia plural: no una historia unívoca y endógena, sino una historia capaz de integrar todas las dimensiones, sectores, culturas, identidades, aperturas, mestizajes y contradicciones propias del ser humano.

José María Imízcoz Beunza
Catedrático de Historia Moderna
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.